

### Escuela anexa

La educación primaria debe procurar el desarrollo de las aptitudes de los niños. La reforma fundamental a producirse consiste en estimular el surgimiento de las vocaciones. Nada entorpece más tal propósito, que la enseñanza verbalista y teórica que exige del alumno la recordación de datos, que no ha observado directamente o no ha inculcado ejercitando sus facultades superiores.

Reconociendo que la Escuela primaria anexa cuenta elementos suficientes y capacitados para realizar un amplio programa de educación de los sentimientos y aptitudes infantiles, y estando de acuerdo el director de la misma con tales conceptos, el decano resuelve : proponer al Consejo académico las siguientes reformas en el plan de estudios :

1ª Incorporar la educación estética, en la forma de exposiciones, glosas y lecturas selectas, de autores extranjeros y argentinos.

2ª Desarrollar la enseñanza del idioma inglés en los cursos superiores, iniciativa que cuenta para su éxito con alguna experiencia ya realizada.

3ª Organizar el Museo escolar, con el objeto de reunir todos los elementos ilustrativos y gráficos necesarios para el desarrollo de la enseñanza objetiva.

## RESOLUCIONES Y NOTICIAS

### Fallecimiento del profesor doctor Nicolás Roveda

El 8 de julio falleció el profesor de Biología y sistema nervioso, doctor don Nicolás Roveda, que ha desempeñado la cátedra con dedicación y competencia. En el acto del sepelio, el consejero y profesor doctor Enrique Mouchet pronunció un sentido discurso.

Como acto de homenaje a su memoria el Consejo académico ha resuelto publicar una obra inédita del doctor Roveda, cuyos originales había entregado a la Facultad.

### Ordenanza sobre creación de la « Biblioteca Humanidades »

Art. 1º. — La Facultad de ciencias de la educación publicará una colección de obras originales de profesores, escritores y alumnos que se denominará « Biblioteca humanidades ».

Art. 2º. — De cada obra se imprimirán 600 ejemplares, o un número menor si la especialidad de la obra así lo requiriese, entregándose 100 al autor. Los restantes se pondrán en venta al público y se distribuirán entre los institutos, bibliotecas o personas dedicadas a los estudios. A los alumnos de la Facultad se les facilitará la adquisición de las obras a precio de costo.

Art. 3º. — La Facultad solicitará del Consejo superior la suma necesaria para la publicación de la Biblioteca.

RICARDO LEVENE.

*Carlos Heras,*  
Secretario.

### Ordenanza sobre exámenes

Art. 1º. — El examen versará sobre dos bolillas que se sortearán, comenzando el acto por la bolilla elegida por el estudiante. Los profesores preguntarán sobre la otra bolilla o cualquier punto del programa. El examen durará como mínimo diez minutos.

Art. 2º. — La mesa examinadora clasificará por: insuficiente, suficiente, y distinguido.

RICARDO LEVENE.

*Carlos Heras,*  
Secretario.

### Congreso de historia americana de Río Janeiro

Del acta de la sesión de 14 de julio, del Consejo superior, transcribimos el siguiente párrafo, que se refiere al Congreso de historia americana.

« Antes de levantarse la sesión, el consejero señor Levene manifiesta que tiene encargo especial de la comisión ejecutiva del Congreso internacional de historia de América, que se reunirá en Río Janeiro el año próximo, de solicitar el concurso de las instituciones universi-

tarias y académicas, con el fin de colaborar en la realización de dicho Congreso. Recuerda que el Congreso de historia del Brasil se llevará a cabo con motivo de cumplirse el centenario de la emancipación de la república amiga, que está auspiciado por el prestigioso Instituto histórico y geográfico brasileño, que es el centro de investigación y estudio de la historia y geografía, de grande influencia y legítima reputación en América. A propuesta del nombrado consejero, se resuelve: « El honorable Consejo superior invita, por intermedio de las facultades, a los profesores de la Universidad a adherirse con la presentación de trabajos, al Congreso de historia americana que se reunirá el año próximo en Río Janeiro con motivo de cumplirse el centenario de la emancipación del Brasil. »

#### Relevamientos de los archivos históricos de la provincia

El honorable Consejo superior ha aprobado el siguiente proyecto relacionado con los estudios históricos :

*El honorable Consejo superior resuelve :*

Artículo 1º. — Encomendar a la Facultad de ciencias de la educación la labor de relevamiento de los archivos históricos de la Provincia, publicación de índices y regestas de documentos y preparación de los materiales para escribir la historia de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. — Solicitar del superior gobierno de la provincia el concurso necesario para realizar el plan, con una suma inicial de diez mil pesos (10.000 \$ m/n.).

Artículo 3º. — Comuníquese, etc.

Tal proyecto fué presentado con la nota que va a continuación, habiendo recordado su autor, al formularlo en el seno del Consejo superior, que su pensamiento se inspira en la ordenanza sobre creación del Instituto histórico y geográfico, presentado por el ex presidente de la universidad, doctor Carlos F. Melo.

La Plata, Octubre 14 de 1921.

*Señor Presidente de la Universidad, ingeniero Eduardo Huergo.*

El proyecto de ordenanza adjunto que tengo el honor de elevar a la consideración del señor presidente y honorable Consejo superior, tie-

ne por objeto realizar la labor previa del relevamiento de los ricos archivos históricos de la provincia preparando los materiales que servirán para la construcción de la historia de Buenos Aires.

Trátase de un trabajo de carácter técnico que sólo puede llevarse a cabo por un cuerpo de profesores, egresados y alumnos especialmente dedicados al conocimiento de la heurística y crítica histórica e investigación documental.

Para que el fondo de manuscritos de los archivos de la provincia puedan ser utilizados por los estudiosos se impone, en primer término, hacer el relevamiento del material que contienen, publicar luego el índice y regesta de los documentos, con las indicaciones precisas de individualización y caracterización intrínseca complementarias. Labor paciente y prolija que reclama el concurso solidario de un núcleo de estudiosos apasionados en la investigación de la verdad, pero que es de todos modos anterior al trabajo de síntesis histórica.

La sección de historia de la Facultad de filosofía y letras de Buenos Aires ha desplegado una importante acción impulsando los estudios históricos americanos para la publicación de una serie de documentos y de monografías; la que se propone iniciar la Facultad de ciencias de la educación, no repite tal acción sino que la orienta en un sentido complementario, para la preparación de los catálogos de los archivos de la provincia de Buenos Aires, exclusivamente.

Por tal medio, la Facultad de ciencias de la educación, presta su modesto concurso a la provincia de Buenos Aires, cooperando a la organización y adecuada utilización de sus archivos.

Esta razón explica la necesidad de solicitar del superior gobierno de la provincia el concurso pecunario para realizar una obra que puede traducirse en beneficio moral de los estudiosos y de la juventud, y por lo tanto, de la cultura general.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor presidente y honorable Consejo superior con toda consideración.

RICARDO LEVENE.

*Carlos Heras,*

Secretario.

#### Centro de estudiantes

Con motivo de la nueva constitución del Centro de estudiantes, el decano dirigió a sus autoridades la siguiente comunicación, contestando la enviada por el Centro :

La Plata, septiembre 26 de 1921.

*Señor presidente del Centro estudiantes de humanidades y ciencias de la educación, don Marcelino Villar.*

Con viva satisfacción contesto su nota de 22 del corriente.

He pensado siempre — aun en los momentos que las disidencias parecían indeclinables — que la unión de los estudiantes constituye una fuerza fecunda y determinante del progreso de la Facultad.

Los nuevos estatutos aspiran a la realización de un alto objetivo por la conjunción y armonía de los elementos que integran la vida de la Facultad: sus autoridades, profesores y alumnos. Todos estamos obligados a afirmar nuestra recíproca colaboración y dependencia para obtener el mayor bienestar de la institución, que existe por encima de nosotros, y a cuya vida y progreso vinculamos nuestro nombre en la medida de nuestro concurso.

En el año transcurrido de intensa labor, hemos integrado y renovado el personal docente de la Facultad, aprobado un nuevo plan de estudios, establecido los primeros seminarios, llevado a cabo, en varias formas, la extensión universitaria. El nuevo Centro de estudiantes, sustentando el principio de la unión del alumnado, se incorpora a la marcha activa de la Facultad en el momento oportuno en que es preciso afianzar y arraigar las iniciativas adoptadas con la adhesión de todos.

El Centro de estudiantes de su presidencia puede contar en absoluto, con el concurso del suscrito para hacer efectivo el bello plan de cultura que se propone desenvolver, al cual adhiero con calor, por todo lo que entraña como compromiso y espontánea decisión.

Tengo el agrado de enviarle algunas monografías de que soy autor y reiterarle que gustoso acompañaré al Centro de estudiantes a hacer efectivo el programa de trabajo en que están empeñados, en armonía con las autoridades y profesores de la Facultad.

Le presento mis cordiales saludos estimándole quiera hacerlos extensivos a los miembros de la comisión directiva.

RICARDO LEVENE.

*Carlos Heras,*  
Secretario.